



Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1998/5
E/CN.4/Sub.2/1997/39
8 de agosto de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
54º período de sesiones
Tema 8 del programa provisional
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
49º período de sesiones
Tema 9 del programa

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS
SOMETIDAS A CUALQUIER FORMA DE DETENCION O PRISION

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nota verbal de 7 de agosto de 1997 dirigida a la Oficina
del Alto Comisionado y del Centro de Derechos Humanos
por la Misión Permanente de Georgia ante la Oficina
de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de Georgia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado y del Centro de Derechos Humanos y tiene el honor de pedir que se distribuya la declaración adjunta de la Misión Permanente de Georgia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra como documento oficial de la Comisión de Derechos Humanos y del actual período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

ANEXO

Declaración de la Misión Permanente de Georgia ante la
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Ginebra, 29 de julio de 1997

El Presidente de Georgia, Edouard Shevardnadze, con su Decreto de 25.07.1997 [N-387], perdonó a 54 personas condenadas a la pena capital, que fue sustituida por 20 años de prisión.

En Georgia, desde febrero de 1995 se ha estado aplicando de hecho una moratoria a la ejecución de las condenas a la pena capital.

Hoy en día no hay en Georgia ninguna persona condenada a la pena capital.

(Firmado): Alexander Kavsadze
Encargado de Negocios de la Misión Permanente
de Georgia ante la Oficina de las
Naciones Unidas en Ginebra